

05/12/2019

## **Fiscalía de Los Andes logran condena para único imputado en caso Ámbar**

Más de cincuenta testigos y catorce pericias entregó el Ministerio Público para probar el delito de violación con homicidio que se le imputaba a Miguel Espinoza Aravena por la muerte de la menor Ámbar Lazcano ocurrida hace un año y nueve meses.

Fue un trabajo de dieciséis meses de investigación que le permitió al Fiscal Jefe de Los Andes Ricardo Reinoso poder contar con antecedentes que lograron acreditar en el Juicio Oral los hechos ejecutados por el único imputado, pareja de la tía de la víctima. Fue así como el Tribunal dictó veredicto condenatorio por la acusación presentada por la Fiscalía.



*“La fiscalía ha establecido durante cinco semanas, donde se ha presentado prueba de cargo, la ocurrencia de estos hechos y la participación que corresponde al imputado solicitando en definitiva la dictación de veredicto condenatorio que fue recogido por el tribunal y la aplicación de la pena de presidio perpetuo calificado para él”,* explicó el Fiscal Ricardo Reinoso.

La penalidad propuesta por la Fiscalía en la acusación es la de Presidio Perpetuo Calificado, lo que se conocerá el próximo 18 de diciembre a las 13 hrs. cuando se haga la lectura de sentencia.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369